



RESOLUCION DECANAL N° 358/2007

VISTO

La Resolución Decanal N° 323/2007 por la que se llama a Contratación Directa N°172/2007 para el mantenimiento mensual de los ascensores y la adecuación de los mismos para cumplir con la Ordenanza Municipal N°10.950, expte. N° 03-07-03249;

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a las normas en vigencia en materia de contrataciones;

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió a favor de la empresa Otis Argentina S.A., por ser el único oferente y por ser su oferta adecuada a lo solicitado en el pliego y el precio conveniente;

Que se cuenta con los fondos necesarios para atender tal erogación;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

- Artículo N°1: Adjudicar a la firma Otis Argentina S.A., el mantenimiento mensual de los ascensores y adecuación de los mismos a la Ordenanza Municipal N° 10.950, por único oferente y por ajustarse su oferta a los solicitdo en el pliego.
- Artículo N°2: La prestación del servicio será a partir del 1 de enero de 2008 y por el término de un año, pudiendo ser prorrogado en las mismas condiciones, por un periodo igual. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de once mil setecientos cincuenta pesos (\$11.750).-
- Artículo N°3: Diponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Provisión, imputando el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto en vigencia.
- Artículo N°4: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 20 de diciembre de 2007


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.